

# Boletín Serviu Los Lagos

EDICIÓN N° 2 - PMG DE GÉNERO 2022



El creciente interés por la generación de estadísticas de género en distintos países ha sido fruto de un trabajo coordinado de organismos nacionales e internacionales, cuyo fin se ha vuelto cada vez más definido y consistente: vislumbrar las brechas de género y entregar información que aporte a reducir la asimetría existente. Es por esto por lo que, a

través de diferentes instrumentos internacionales, el Estado de Chile se ha comprometido a desarrollar estadísticas con perspectiva de género, con la finalidad de captar cómo son las realidades vividas por hombres y mujeres.

Dada la importancia que posee el enfoque de Género en la elaboración de planes y programas, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) trabaja anualmente desde el año 2002 en la promoción de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, lo que implica un acceso en las mismas condiciones a estos planes y programas. En este escenario “el enfoque de género en las estadísticas supone tomar en cuenta el hecho de que los roles, actividades, tareas y responsabilidades son a menudo diferentes para mujeres y hombres en la sociedad y, por lo tanto, que los instrumentos estadísticos deben captar y consignar información que propicie su visibilidad” (Milosavljevic, 2007, pág.60).

Entendiendo lo anterior, el presente boletín edición N° 02, busca relevar la desagregación por género y análisis de género desde la realidad regional, tomando como base a los y las seleccionadas del Llamado Nacional-2022 del Programa Habitacional de Subsidio de Arriendo D.S N° 52, (V. y U.) del 2013.

En primera instancia se introducirá con la caracterización de la población y su déficit habitacional, para posteriormente realizar el análisis de los datos y así, visibilizar la situación de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida social, económica y cultural, como también la posición en que se encuentran mujeres y hombres frente a un determinado fenómeno, permitiendo conocer parte de la realidad habitacional en materias de Género y Vivienda.



## Definiciones Generales

**Alternativa de postulación:** Opción de las familias de postular a los programas habitacionales de manera individual o colectiva.

**Análisis de género:** Análisis que se realiza tomando como base la situación de mujeres y hombres. Apunta a visibilizar y explicar las desigualdades, brechas, barreras e inequidades que existen entre hombres y mujeres justamente debido a su pertenencia a un sexo. La base para realizar el análisis de género con datos estadísticos es contar con datos desagregados por sexo, pero no basta sólo con ello, sino que se debe visibilizar, estudiar y publicar el porqué de cada situación entre ambos grupos.

**AVC:** Son las siglas de Adquisición de Vivienda Construida. Se usa en el contexto legal del Decreto Supremo N° 1/2011, (V. y U.) para identificar aquellas formas de postulación a subsidio habitacional destinadas a adquirir una vivienda nueva o usada, pero que ya se encuentra edificada.

**Brecha de género:** se habla de “brechas” cuando se quiere indicar la diferencia que se manifiesta entre la situación de las mujeres y la de los hombres, es decir, la distancia que hace falta recorrer para alcanzar la igualdad (Milosavjevic, 2007, pág. 92). El foco en los temas de género se ha puesto en las mujeres, por lo tanto, el cálculo de la brecha debe dejar establecido cuánta es la diferencia de ellas en relación con los hombres.

**Enfoque de género:** perspectiva que busca reconocer las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres y cómo estas diferencias les afectan en distintos ámbitos.

**Enfoque de género en las estadísticas:** proceso en el que se consideran las posibles implicancias del género en cada una de las fases de la producción estadística: diseño, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas.

**Equidad de género:** estrategia perteneciente al marco de la igualdad, pero en donde se destaca la importancia de la igualdad de resultados para ambos sexos. Aboga por un tratamiento diferencial de grupos para poner fin a una desigualdad, lo que significa que, si de dos o más grupos uno parte en “desventaja”, una medida de equidad de género será ayudar a este grupo para que finalmente ambos terminen en igualdad (SERNAM, 2009).



**Estadísticas de género:** “campo de las estadísticas que corta transversalmente los campos tradicionales para identificar, producir y difundir las estadísticas que reflejan las realidades de las vidas de las mujeres y hombres y las políticas relacionadas con igualdad de género” (UNECE, 2010, pág.1).

**Género:** la construcción social, cultural e histórica de las diferencias sexuales. Es una categoría analítica imprescindible para comprender la desigualdad en ámbitos que usualmente se consideran neutrales a las diferencias basadas en el sexo.

**Igualdad:** ideal ético que apunta a ignorar las diferencias entre las personas para un propósito particular o en un contexto específico. Eso supone un acuerdo social para considerar a personas obviamente diferentes como equivalentes (no idénticas) para un propósito dado. Igualdad es una indiferencia deliberada frente a diferencias específicas (SERNAM, 2009).

**Indicador desagregado por sexo:** dato que permite conocer de manera precisa las situaciones existentes en cada uno de los sexos en lo que el indicador mide. El indicador desagregado por sexo siempre debe presentar a hombres y mujeres

**Indicador de género:** insumo final en la producción estadística con enfoque de género, que permite conocer cómo se ven afectadas las personas, según su sexo, en distintas áreas. Son herramientas que sirven para medir los cambios producidos en las relaciones de género. Los indicadores de género son instrumentos de medición de hechos o fenómenos con un enfoque de género que proveen de información sobre las experiencias y posiciones sociales en relación con un estándar social o un grupo de referencia.

**Igualdad de género:** define que las diferencias entre hombres y mujeres no tengan un significado discriminatorio.

**Instrumento de caracterización socioeconómica:** Corresponde al instrumento que permite caracterizar socioeconómicamente a la población nacional, según lo establecido en el reglamento dictado conforme a lo dispuesto en el artículo de la Ley N° 20.379.

**Minvu:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Núcleo Familiar:** Conjunto de personas declaradas por el postulante y que se encuentran incluidas en el instrumento de caracterización socioeconómica.





**Postulación individual:** Aquella que se realiza personalmente por el interesado o por mandato de éste, en los formularios de postulación que SERVIU disponga al efecto, ya sea en forma digital o material.

**Postulante:** Aquel que cumple con los requisitos y condiciones exigidos conforme a los decretos que rigen a los subsidios de vivienda, para participar en el proceso de selección

**Sexo:** características biológicas que distinguen al macho de la hembra. Refiere a lo biológico. **Sesgos de género:** son interpretaciones o aproximaciones parciales o erróneas de lo que son, piensan o hacen mujeres y hombres, incluyéndose omisiones y reproducción de prejuicios existentes (Milosavljevic, 2007).

**Serviú:** Servicio de Vivienda y Urbanización.

**SIAC:** Sistema Integral de Atención Ciudadana.

**Subsidio Habitacional o subsidio:** ayuda estatal directa, que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución, y que constituye un complemento del ahorro que necesariamente deberá tener el beneficiario y, si lo necesitare, del crédito que obtenga para financiar la adquisición o construcción en sitio propio, de una vivienda económica.

**UF:** La Unidad de Fomento, es una unidad de cuenta reajutable de acuerdo con la inflación, usada en Chile.

**Vivienda Nueva:** Vivienda acogida al D.F.L. N°2, de 1959, que se transfiera por primera vez dentro del plazo de tres años después de su recepción municipal definitiva.

**Vivienda usada:** Vivienda que ha sido transferida al menos en una ocasión, o que se transfiere después de tres años desde su recepción municipal.



## CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA REGIÓN DE LOS LAGOS, DATOS - CASEN (2017).

La Encuesta casen se realiza a hogares cada dos o tres años, (nueva encuesta se aplicará el año 2022) y es el principal instrumento de medición socioeconómica para el diseño y evaluación de la política social en Chile. Su última versión es la 2017, levantada entre los meses de noviembre 2017 y enero 2018, teniendo representatividad Nacional, regional, por zonas Urbanas o Rurales. Posee un módulo vivienda que busca “Conocer las condiciones de habitabilidad en que residen los hogares del país, además de evaluar la efectividad de la política habitacional.”

### Población Región de Los Lagos:

La población total de la Región corresponde a 828.708 habitantes. El 51% de la población corresponde a mujeres y el 49% a hombres donde la mayor población de mujeres indígenas se encuentra en la provincia de Osorno con un 36,5%.

### Situación de pobreza por ingresos en la Región:

- El 11,1% de los hombres de la región se encuentra en situación de pobreza por ingresos, frente a un 12,2% de mujeres que se encuentran en esta situación.

### Caracterización socioeconómica hogares:

- El 57,9% de los hogares tiene jefatura masculina, frente a un 42,1% de hogares con jefatura femenina.

### Respecto al/la principal receptor/a de ingresos en los hogares:

- El 62,9% de los hogares, tiene como principal receptor de ingresos a un hombre
- El 37,1% de los hogares tiene como principal receptora de ingresos a una mujer.

### Escolaridad:

- En promedio la escolaridad en la región de Los Lagos en hombres es de 10,2 años y en las mujeres 10 años.





Algunos de los principales motivos de deserción escolar son los siguientes:

- Motivos de deserción escolar en mujeres:
- 33,1% busca trabajo (Inserción al Trabajo).
- 29% terminó de estudiar.
- 21,8% cuidado de hogar, maternidad.

Motivos de deserción escolar en hombres:

- 58,8% busca trabajo (Inserción al Trabajo).
- 21,3% terminó de estudiar.
- 2,4% cuidado de hogar, paternidad.

Autonomía económica región de Los Lagos:

De la población económicamente activa en la región, la información es la siguiente:

Autonomía económica mujeres:

- 33,4% no tiene ingresos propios.
- 66,6% con ingresos propios.

Autonomía económica hombres:

- 13,6% no tiene ingresos propios.
- 86,4% con ingresos propios.

Trabajo y relación contractual:

Respecto a la relación contractual de mujeres y hombres en la Región de Los Lagos, según datos CASEN (2017), la información es la siguiente,

Relación contractual mujeres:

- 80% si firmó contrato.
- 2% si tiene contrato, pero no ha firmado.
- 16,7% no tiene contrato de trabajo.



Relación contractual hombres:

- 84,3% si firmó contrato.
- 1,4% si tiene contrato, pero no ha firmado.
- 13,2% no tiene contrato de trabajo.

### **Vivienda - Calculo déficit Habitacional (INE-CASEN 2017):**

Mediante el censo de población y vivienda, la cual es la operación estadística más importante que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas y en el que participan todos los habitantes del país, se constituye como un insumo esencial para elaborar estimaciones y proyecciones de población tanto a nivel nacional, regional y comunal, permitiendo contar con información esencial para el adecuado diseño de políticas públicas y toma de decisiones privadas y públicas.

El último censo de población y vivienda realizado fue en 2017, y sus resultados indican que la población efectivamente censada llegó a un total de 17.574.003 personas. De ellas, 8.601.989 (48,9%) son hombres y 8.972.014 (51,1%), mujeres.

El número de viviendas, en tanto, fue de 6.499.355, de las cuales 6.486.533 (99,8%) corresponden a viviendas particulares y 12.822 (0,2%) a colectivas.

Lo anterior refleja que entre 2002 y 2017, la tasa media anual de crecimiento de la población se ubicó en 1,0. Así mismo a nivel nacional el número de unidades de vivienda requeridas llega a 497 mil, lo que supone un aumento de más de 100 mil unidades respecto a 2015 (27% de aumento) y el mayor porcentaje del requerimiento viene dado por hogares allegados (60%) y núcleos allegados hacinados (31%).

En la Región de Los Lagos se necesitan 25.776 viviendas nuevas. De esta cifra, 20.258 requerimientos corresponden a viviendas irrecuperables, 2.676 a hogares allegados y 2.842 a núcleos allegados con independencia económica en condiciones de hacinamiento.

El mayor número de requerimientos lo presentan las comunas de Puerto Montt, Osorno y Ancud. En esta dimensión, la Región de Los Lagos es una de las regiones con mayor porcentaje de viviendas con déficit cualitativo (ampliación, Mejoramiento material y conservación Acceso a Servicios Sanitarios Básicos).



Imagen N° 1: Déficit Cuantitativo - Observatoriourbano.cl/estadísticas-habitacionales

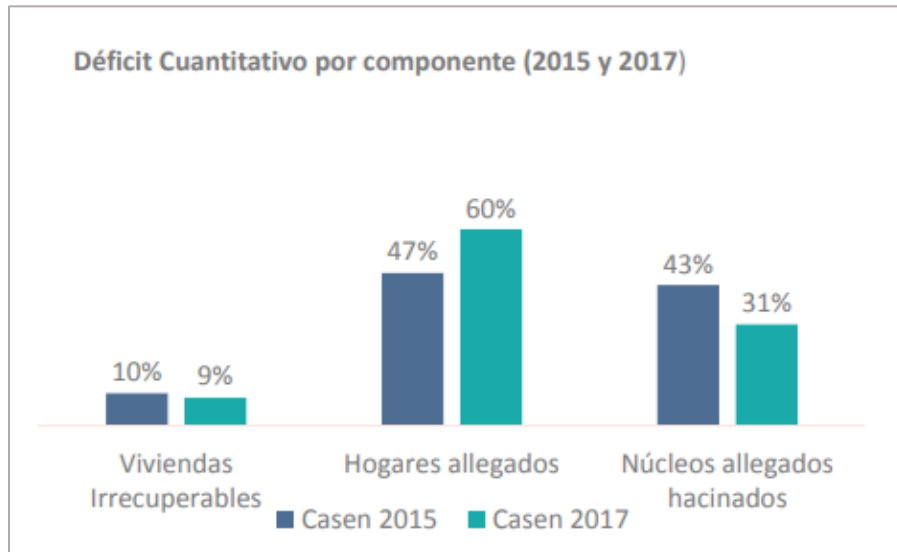
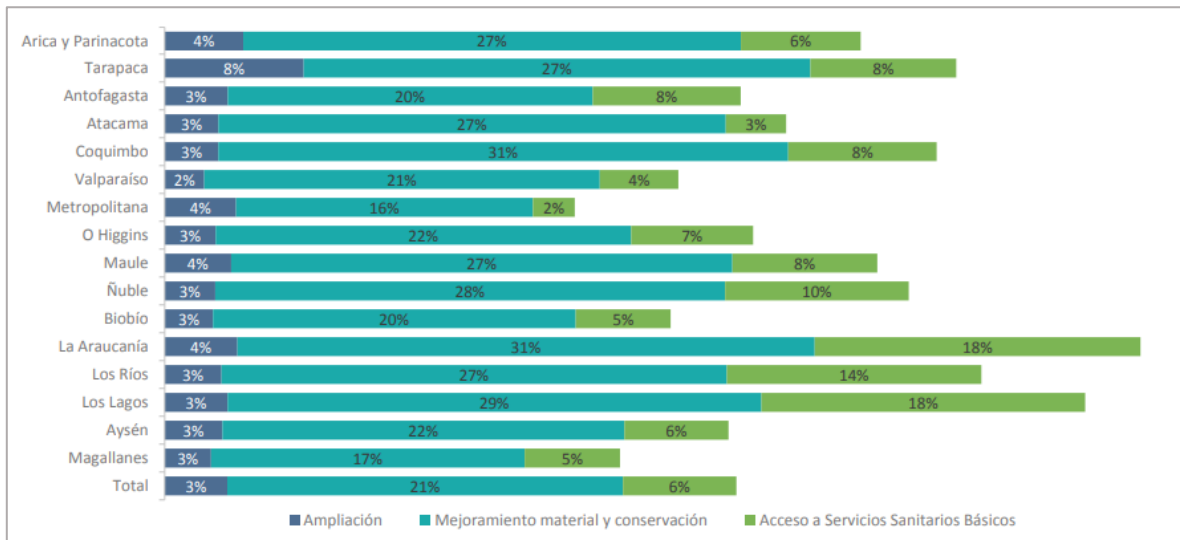


Imagen N° 2: Déficit cualitativo - Observatoriourbano.cl/estadísticas-habitacionales



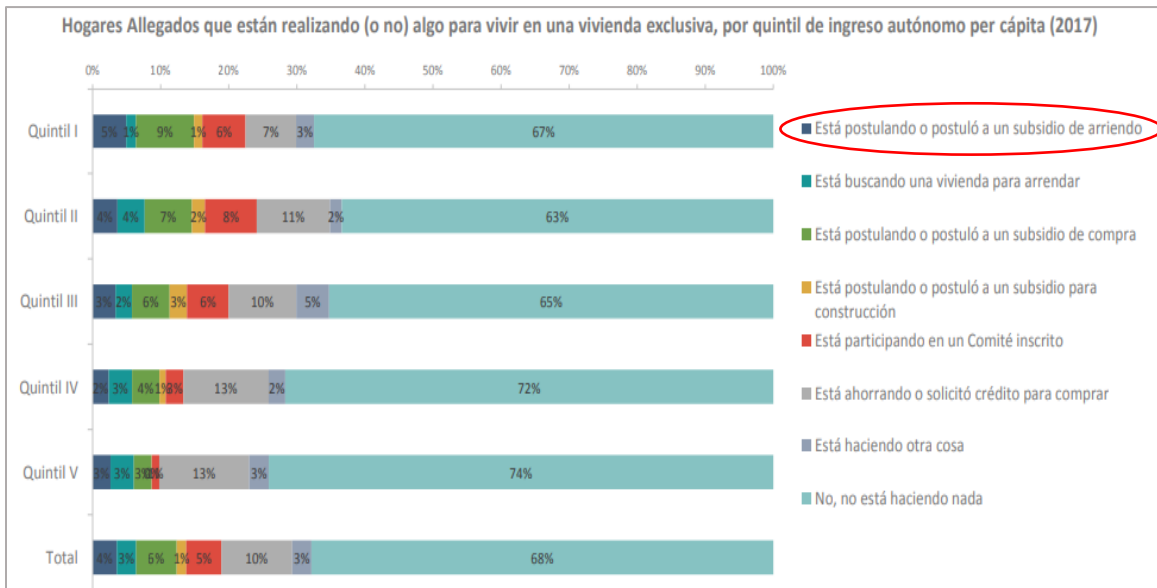


## Allegamiento:

Se aprecia que, a nivel nacional, un 4,5% de los hogares vive allegado a un hogar principal, situación que es superior en los primeros quintiles, pero que ha subido mayormente en los quintiles superiores respecto a 2015. Asimismo, la principal razón para compartir una vivienda, tanto del hogar principal como los secundarios, corresponde a falta de ingresos para mantener una vivienda independiente.

Un 68% de los hogares allegados no están realizando ninguna acción para vivir en una vivienda exclusiva para su hogar, situación que es mayor en los quintiles superiores. Entre los que están haciendo algo, la mayor parte está ahorrando o solicitando un crédito, seguido de postulaciones para subsidios de compra de vivienda.

Imagen N° 3: [Observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales](http://Observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales)



En mayor porcentaje se observa que aumentan los hogares que no se encuentran realizando alguna acción para obtener alguna solución habitacional. Entre los que están haciendo algo, la mayor parte está ahorrando o solicitando un crédito.



### Hacinamiento:

En Chile, un 6,5% de los hogares se encuentra hacinado, cifra similar a la del año 2015. El porcentaje de hogares con déficit disminuyó levemente en los tres quintiles de mayor vulnerabilidad, se mantuvo en el IV y aumentó levemente en el V. El 72% de los hogares hacinados lo está en un nivel medio bajo, seguido de un 18% en nivel medio alto y un 10% en nivel crítico.

Dentro de la normativa que rige el Decreto Supremo D.S. N° 52/2013, (V. y U.), en relación con los factores de puntaje para el subsidio habitacional, se encuentra el factor de vulnerabilidad habitacional, el cual se mide de acuerdo con el índice de hacinamiento del grupo familiar, que corresponde al cociente entre el número de personas y el número de dormitorios de la vivienda que habitan, según la información proporcionada por el instrumento de caracterización socioeconómica vigente:

**Tabla grafica puntajes según índice de hacinamiento Programa de Subsidio de Arriendo**

<i>ÍNDICE DE HACINAMIENTO</i>	<i>PUNTAJE</i>
<i>Hasta 2</i>	0
<i>Entre de 2 y hasta 2.5</i>	0.25
<i>Entre 2.6 y hasta 3.0</i>	0.5
<i>Entre 3.1 y hasta 3.5</i>	0.75
<i>De 3.6 o más</i>	1

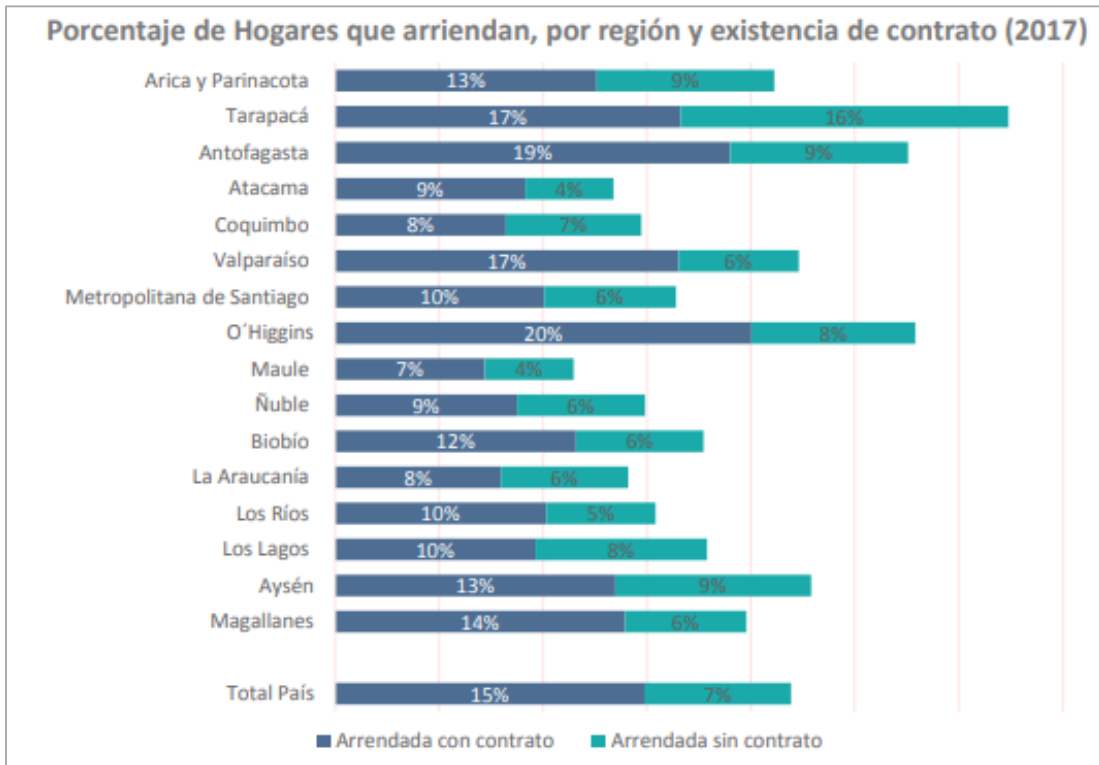
### Arriendo:

Hoy existen 1.270.483 hogares que arriendan. El arriendo aumenta su participación conforme se tienen más ingresos, al igual que la proporción de hogares que arriendan con contrato es del 49% de los arrendatarios hogares del I quintil y a un 83% del V quintil, (a mayor quintil mayor ingreso per cápita del grupo familiar).

A nivel nacional, el porcentaje de hogares arrendatarios paso de un 20% a un 22%, aumentando mayormente en los quintiles más altos. A nivel regional, el arriendo es más prevalente en la zona norte y en el sur destaca la región de O´Higgins, quedando en novena posición la Región de los Lagos.



Imagen N° 4: [Observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales](http://Observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales)



## ATENCIÓN A USUARIOS/AS EN MATERIA DE VIVIENDA SERVIU DE LOS LAGOS.

La gestión de solicitudes ciudadanas en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) es realizada por el Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIAC), Sección especializada que en coordinar todos los espacios de atención tales como: Oficina, terreno, teléfono, web y cartas. Su función es vincular al MINVU con la ciudadanía, atendiendo sus requerimientos y dando a conocer la información relevante del Ministerio, mediante procesos de calidad, eficaces, eficientes y transparentes, con el fin de promover el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos y de retroalimentar al MINVU para contribuir al diseño y construcción de asentamientos humanos más amables, democráticas y participativas.

**Definición de solicitud ciudadanía:** Es el mecanismo que permite a la ciudadanía presentar formalmente requerimientos y demandas hacia el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y están bajo el alero y protección de la ley de procedimientos administrativos N° 19880.

Este requerimiento o demanda puede ser realizada de manera verbal o escrita, siendo las vías de ingreso:

- **Presencial:** Son todas aquellas solicitudes que realiza el ciudadano directamente en las oficinas de información, reclamos y sugerencias (OIRS), ubicadas a largo de todo el país.
- **Carta:** Son todas aquellas solicitudes que ingresan de manera escrita a través de la Oficina de Partes (OFPA) o derivadas de otros Servicios Gubernamentales, como, por ejemplo: SIGOB, Comisión Defensora Ciudadana.
- **Web:** Son todas aquellas solicitudes que los ciudadanos ingresan directamente al Portal SIAC- Minvu, a través del enlace "contáctenos".
- **Correo Electrónico:** Son todas aquellas solicitudes que los ciudadanos envían a casillas electrónicas institucionales, las que son ingresadas manualmente al CRM.
- **Teléfono:** Son todas aquellas solicitudes que ingresan al canal de atención Telefónica Minvu-Aló, a través de la línea 6009011111 y la central Telefónica de cada Región.
- **Terreno:** Son las solicitudes que se reciben en actividades que el MINVU realiza fuera de las dependencias de la Institución y que luego son ingresadas al sistema CRM.



## PRIMER LLAMADO NACIONAL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRIENDO D.S N° 52/2013 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS.

El programa del subsidio de arriendo regulado por el Reglamento D.S N° 52/2013 está destinado a dar una solución habitacional transitoria, a familias pertenecientes hasta el 70% más vulnerable de la población nacional, o su equivalente de conformidad con la información que se obtenga de la aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica vigente, pero capaces de realizar desembolsos mensuales destinados a pagar una renta de arrendamiento.

### Antecedentes generales Llamado 1-2022 - D.S N° 52/2013

- Llamado a postulación Nacional, en todas las Regiones del país, dispuesto según Resolución Exenta N° 330, de (V. y U.), del 03/03/2022, se realizó desde el 05 de abril al 25 de julio de 2022.
- Los Recursos asignados para este llamado en su modalidad individual son de **390** familias a seleccionar, para la Región de los Lagos.
- En este proceso ingresaron **1.358** familias a postulación.
- Del total de **1.358** postulantes **1.159** son hogares con jefatura femenina y **199** hogares con jefaturas masculinas.

### Beneficiados Llamado 1-2022 - D.S N° 52/2013

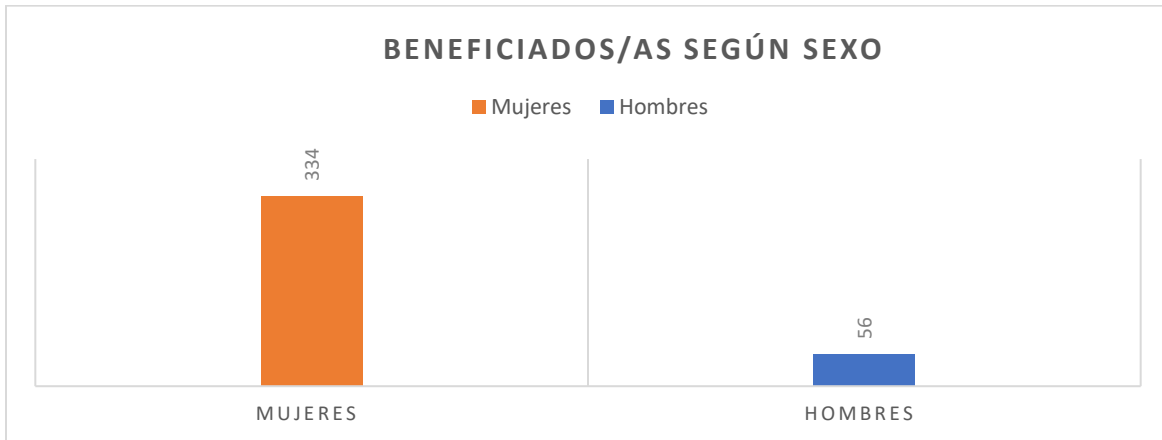
- En razón de las Resoluciones Exentas N° 733 y N° 1148, para el llamado antes descrito quedan beneficiados **390** hogares de los cuales **334** corresponden a hogares con jefatura femenina y **56** a hogares con jefatura masculina.





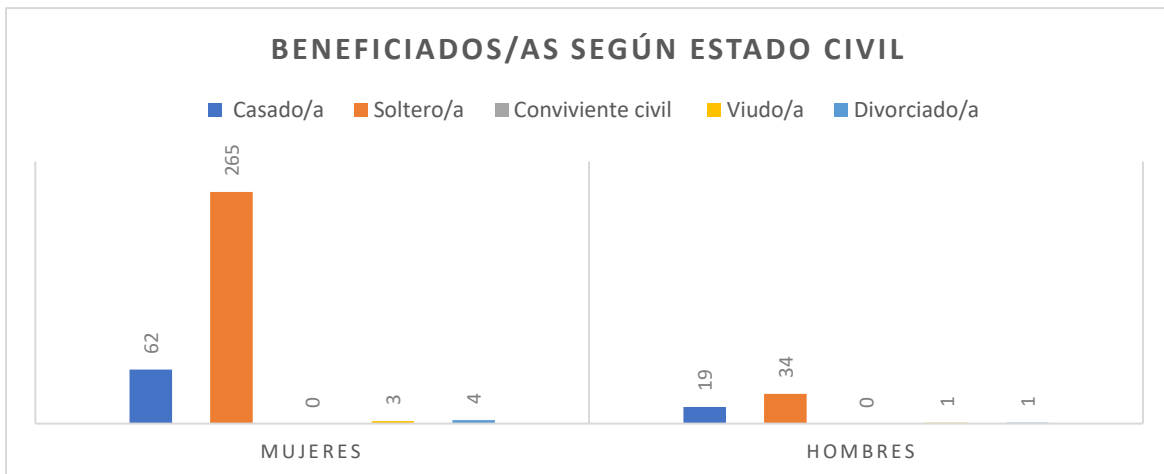
## DESAGREGACION DE DATOS.

**GRAFICO N° 1: BENEFICIADOS/AS AL SUBSIDIO DE ARRIENDO D.S N° 52, DESAGREGADOS POR SEXO.**



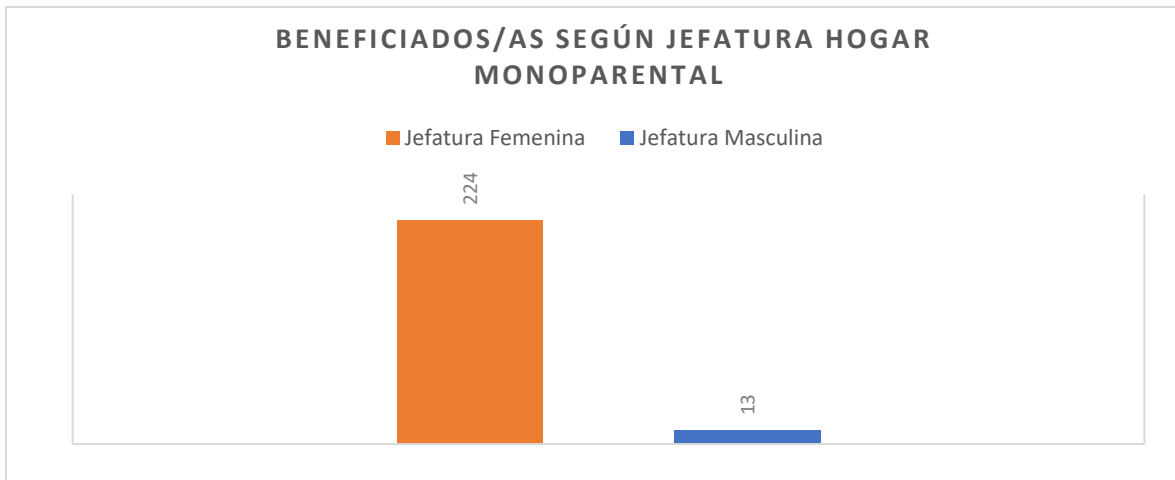
Dentro del número de beneficiados del llamado nacional de Arriendo 2022, se puede observar prevalece la postulación liderada por mujeres correspondiendo al 85.64% del total.

**GRAFICO N° 2: BENEFICIADOS/AS SEGÚN ESTADO CIVIL.**



Respecto al estado civil de los beneficiarios y beneficiarias, tanto en mujeres como en hombres predomina la postulación de solteros y solteras.

**GRAFICO N° 3: BENEFICIADOS/AS SEGÚN JEFATURA HOGAR/MONOPARENTAL.**

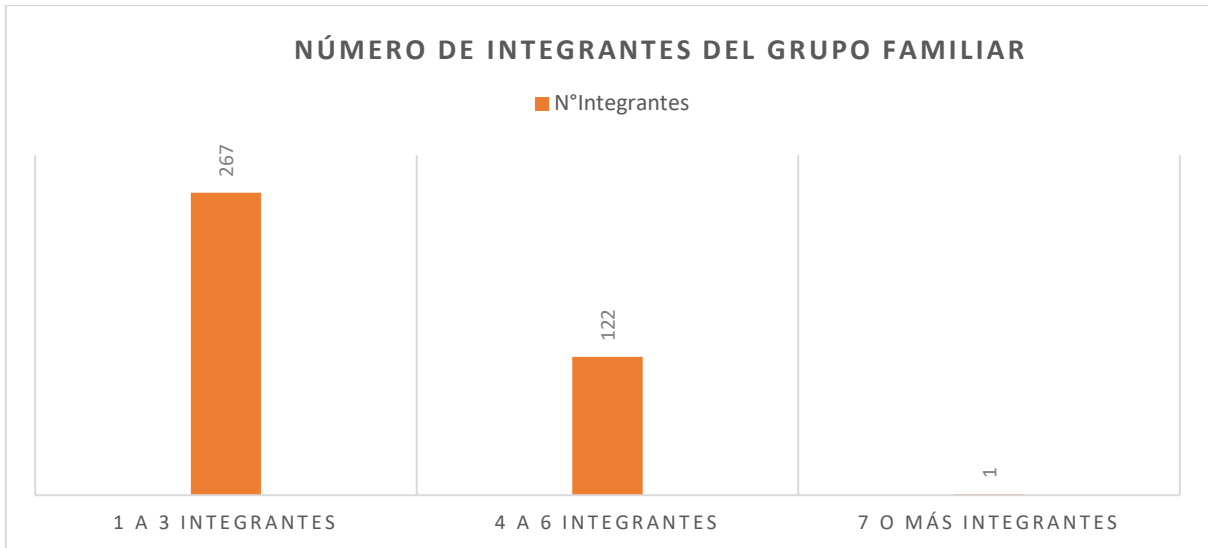


Así como el número de integrantes del núcleo familiar es relevante para selección del subsidio, también lo es el tipo de núcleo familiar, siendo la mayoría de los seleccionados núcleos con hijos e hijas menores de edad.

Dado esto y al realizar la desagregación de los datos se puede apreciar existen 213 “hogares monoparentales”, entendiendo por dicho concepto a “las familias que están compuestas por un solo progenitor, y uno o varios hijos”. Al situarnos en las cifras podemos observar que existen 224 hogares con jefatura monoparental femenina y 13 hogares con jefatura monoparental masculina, siendo este último dato relevante en consideración al total de hombres postulantes.



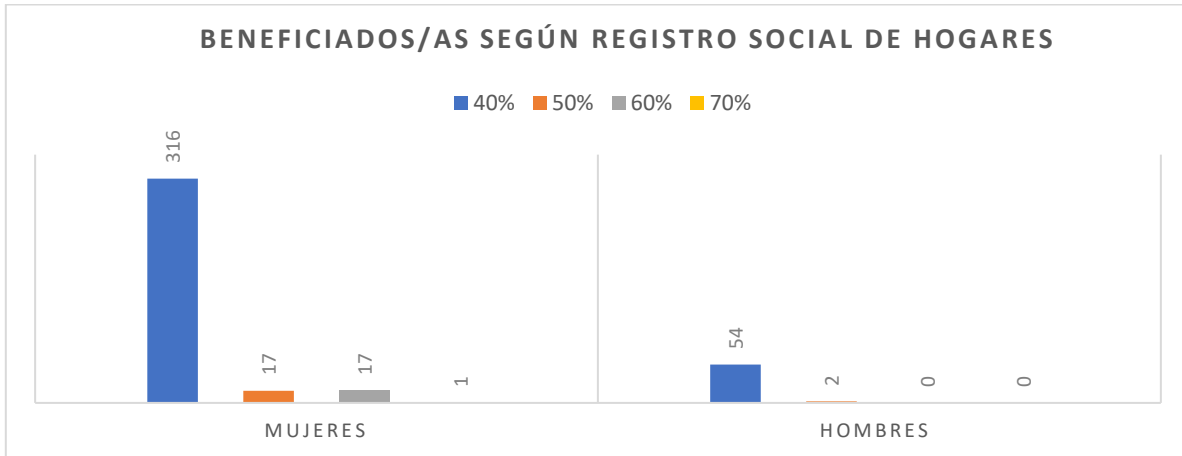
**GRAFICO N° 4: BENEFICIADOS/AS SEGÚN NÚMERO DE INTEGRANTES DE SU GRUPO FAMILIAR.**



Según el Censo 2017, la cantidad de hogares en el país aumentó a 5.651.637 en 2017, pero el tamaño medio del hogar disminuyó, pasando de 4,4 personas por hogar a 3,1 en el período 1982-2017, lo cual se condice con las cifras del número promedio de integrantes de los beneficiados/as a los subsidios de arriendo D.S N° 52/2013.



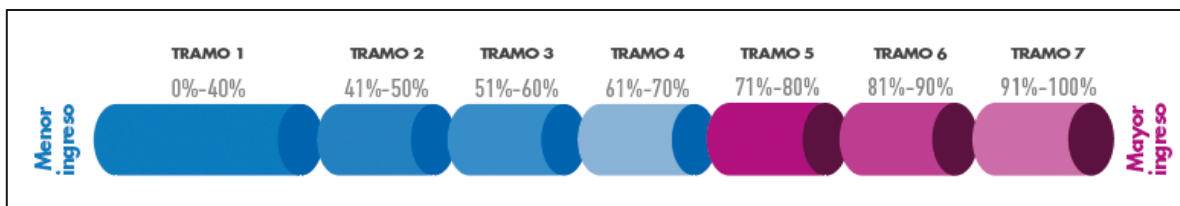
GRAFICO N° 5: NÚMERO DE BENEFICIADOS/AS SEGÚN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH).



El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales como lo son los subsidios habitacionales. Este Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones; dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos.

Los tramos que ordenan a los hogares son 7 según sus ingresos:

Imagen N° 5: [registrosocial.gob.cl](http://registrosocial.gob.cl)



Respecto al número de beneficiarios al Subsidio de Arriendo, y considerando los tramos indicados, el **94,87%** corresponde a familias que se encuentran en el 40% de menores ingresos y mayor vulnerabilidad según ingreso per cápita.

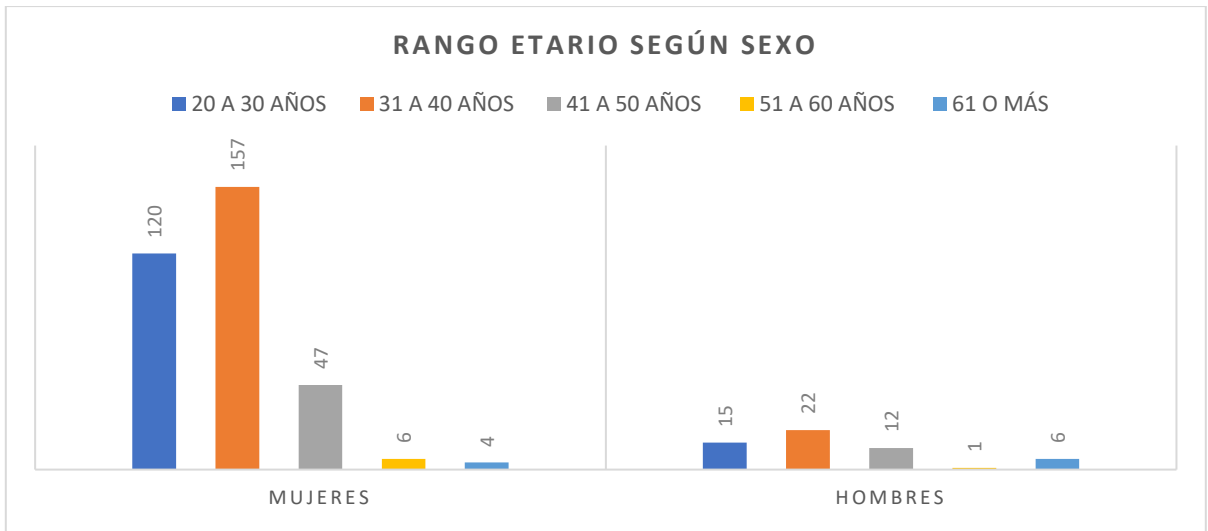


**GRAFICO N° 6: NÚMERO DE BENEFICIADOS/AS EXTRANJEROS/AS SEGÚN SEXO.**



El Subsidio de Arriendo D.S N° 52/2013 mediante su normativa vigente permite postular a familias extranjeras que cuenten con cedula de identidad chilena vigente, representando el 6.6% del total de beneficiarios/as, dentro de los cuales el 4.8% de los hogares es liderado por familias con jefatura femenina.

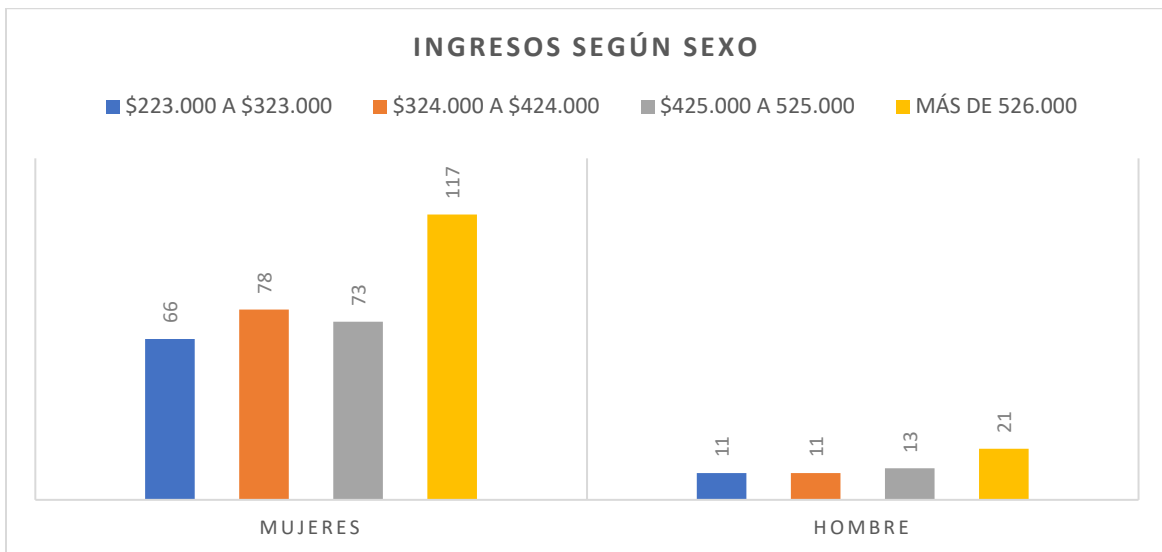
**GRAFICO N° 7: BENEFICIARIOS/AS SEGÚN RANGO ETAREO Y SEXO.**





Dentro del rango etario al realizar una desagregación por sexo, podemos apreciar el promedio más alto de edad en mujeres beneficiadas fluctúa entre los 31 y 40 años, asimilándose al promedio más alto de los hombres en misma edad etaria.

**GRAFICO N° 8: BENEFICIADOS/AS SEGÚN INGRESOS DESAGREGADOS POR SEXO.**



Tomando como base la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) público durante 2020, indica que los ingresos medio y mediano de los hombres se ubicaron en \$692.289 y \$450.592, respectivamente, mientras que en las mujeres estos alcanzaron los \$551.327 y \$400.000, respectivamente.

Lo anterior implicó una brecha de -20,4% en el ingreso medio en desmedro de las mujeres; por lo que, si bien los ingresos de las mujeres son más bajos este factor no ha sido limitante al momento de acreditar por un lado el ahorro mínimo exigido, además de la acreditación de ingresos.



## Análisis finales

Chile fue el primer país de América del Sur en realizar un programa nacional de subsidio a la demanda para el arriendo residencial. Este subsidio se enmarca en las políticas de suelo destinadas a la integración social, pues tiene como supuesto permitir el acceso a la vivienda a grupos de familias en sectores mejor localizados.

Dado esto, este subsidio, aparece como una alternativa para favorecer la movilidad residencial, ajustar las políticas habitacionales al ciclo de vida de las familias, así como tener mayor flexibilidad frente a los cambios sociodemográficos del país.

Así mismo en Chile, desde hace al menos veinte años comenzaron las gestiones para incorporar el enfoque de género en todos los ámbitos del quehacer estatal, es por esto por lo que hoy el incorporar este enfoque en las políticas y programas sociales toma cada vez más fuerza, ya que esta perspectiva tiene por objeto detectar inequidades, brechas y barreras de género, (IBB).

- Inequidades de género: desigualdades o discriminaciones basadas en el sexo de las personas.
- Brechas de género: diferencia cuantitativa entre mujeres y hombres correspondientes a distancias ocasionadas por el tratamiento desigual de acceso, participación y control sobre los recursos; servicios, las oportunidades y los beneficios del desarrollo.
- Barreras para avanzar en la incorporación de género: obstáculos o limitantes que impiden desarrollar acciones o generar cambios para enfrentar situaciones de inequidad de género (económicas, culturales, organizativas, legales u otras).

Es importante destacar que en términos de Programas Habitacionales con los que cuenta el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), permiten el acceso a todos los ciudadanos y ciudadanas del país sin distinción de su raza, sexo o género teniendo como objetivo avanzar en la igualdad de oportunidades para mujeres - hombres y eliminar las posibles fuentes de inequidad en el acceso a los programas del MINVU.

La importancia de analizar los datos presentados y desagregar la información, utilizando como base el Subsidio de Arriendo D.S N° 52 y las estadísticas de género, las cuales permiten visibilizar cómo se ven afectados hombres y mujeres en los distintos ámbitos de la vida social, política, económica y cultural, considerando “las estadísticas de género son una representación numérica de hechos que se ubican en el tiempo y el espacio y desempeñan un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de



políticas y en su seguimiento para el logro de la plena igualdad entre hombres y mujeres” (CEPAL, 2006).

Uno de los aspectos relevantes del presente boletín, señala que a nivel regional (y tendencia nacional), son las mujeres quienes se ven beneficiadas en un mayor porcentaje con los programas habitacionales de nuestro Ministerio (71% de los beneficios son adquiridos por mujeres), lo que ha incido de manera directa en disminuir la brecha en cuanto a tenencia de viviendas (de todo tipo), ya que hasta el año 2017 el 61% de las propiedades pertenecían a hombres, mientras que un 59% son de mujeres.

Si bien en los últimos años hemos avanzado en términos porcentuales e igualdad de género, en nuestro país, el rol de las mujeres en luchas contemporáneas de vivienda y cómo se puede adoptar una política de vivienda sensible a temáticas de género no ha sido estudiado ampliamente (Ducci, 1994; Errázuriz, 1992). Por lo que esto representa una aproximación de la importancia de reconocer el rol cotidiano de las mujeres en procesos de vivienda, y que esto se vea reflejado en políticas sociales que apoyen las posibilidades de trabajar, atiendan a las tareas de cuidado, como la importancia de desarrollar metodologías de investigación que abran nuevos espacios para estudiar temáticas de género.

El rol que las mujeres cumplen en la producción de la ciudad es un tema que debemos seguir explorando, investigando y haciendo visible, a modo de reconocer su trabajo y entender cómo políticas sociales y de vivienda pueden apoyar los esfuerzos cotidianos de las mujeres en la creación de hogar. La importancia mundial que ha adquirido el debate sobre la desigualdad de género incentiva a seguir creando instancias para que distintas instituciones trabajen en conjunto y se logre su término de manera transversal, tal como lo desea ONU Mujer de acá a 2030.

*“Hoy estamos frente a nuevas necesidades sociales de poblaciones diversas y donde el objetivo central del urbanismo actual es lograr un equilibrio entre la eficiencia económica, equidad social, y conservación del medioambiente, contribuyendo en el diseño de las ciudades integradoras, con equidad de género, poniendo en el centro a las personas y las actividades que permiten la reproducción y sostenibilidad de la vida”.*

*Elaborado por: Vanessa Carrasco C. - Trabajadora Social  
Encargada Sistema Equidad de Género  
Serviu Los Lagos*



## Referencias

- CEPAL. (1999). Indicadores de Género para el Seguimiento y la Evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing. Santiago de Chile.
- Ducci, M.E. (1994). Políticas de vivienda y mujer. EURE, Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales, 20(59), 73-91. Recuperado de <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1086>.
- Errazuriz, M.M. (1992). El gobierno local como espacio para la acción con mujeres: promesa que requiere reflexión. En D. Raczynski y C. Serrano (Eds.), Políticas sociales, mujeres y gobierno local (pp. 31- 49). Santiago de Chile: CIEPLAN.
- Milosavljevic, V. (2007). Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina. Santiago de Chile: Cuadernos de la CEPAL, N° 92.
- SERNAM. (2011). Plan de Igualdad de Oportunidades 2011-2020. Santiago.
- UNECE. (2010). Developing Gender Statistics: a practical tool. Geneva: Conference of European Statisticians

## Sitios webs

- <https://www.observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales/>
- <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda>
- <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/genero/indicadores-subcomision-de-estadisticas-de-genero>
- <https://www.minvu.gob.cl/noticia/agenda-ministerial/estudio-minvu-revela-que-72-de-los-beneficiarios-de-subsidios-son-mujeres/>
- <https://www.minvu.gob.cl/beneficio/vivienda/arriendo-de-una-vivienda/>
- <https://www.ine.cl/docs/default-source/encuesta-suplementaria-de-ingresos/publicaciones-y-anuarios/s%C3%ADntesis-de-resultados/2020/s%C3%ADntesis-nacional-esi-2020.pdf>
- [https://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/folleto\\_estadisticas\\_de\\_genero\\_final.pdf](https://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/folleto_estadisticas_de_genero_final.pdf)

